

## VISA HUNGRIA



Este país pertenece al grupo schanguen

La solicitud de visa a Hungría se debe tramitar ante la Embajada de Suiza en Bogotá. El trámite de visa debe realizarlo personalmente.

### EMBAJADA DE SUIZA EN BOGOTÁ

Dirección: Carrera 9 No. 74 - 08. Piso 11.

Teléfonos: 349 7230.

Fax: 349 7195.

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. Viernes de 9:00 a.m. a 10:30 a.m.

E-mail: [bog.visa@eda.admin.ch](mailto:bog.visa@eda.admin.ch)

Página web: [www.eda.admin.ch/bogota](http://www.eda.admin.ch/bogota)

### VISA

Para la solicitud de visa tiene que pedir cita. Las citas serán otorgadas en la forma que sean recibidas, llamando al 349 7230 Ext. 211 - 212 en los horarios de 11:00 a.m. a 12:00 m de lunes a viernes única y exclusivamente.

Cuando llame y solicite su cita debe tener en cuenta que la solicitud la debe hacer máximo tres meses antes de la fecha planeada de viaje y mínimo cuatro semanas antes (para corta duración).

La duración del trámite es de 10 días hábiles aproximadamente.

La documentación deberá ser presentada en original, no se devuelve ninguno de los documentos originales entregados con la solicitud.

### Requisitos generales:

Pasaporte nacional y fotocopia de las páginas 1-2 -3-4 y última. Además fotocopias de las visas vigentes. El pasaporte debe tener una validez de por lo menos 3 meses después de la salida al territorio Schengen. Presentar pasaportes vencidos.



Carrera 13 A # 104-22  
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461  
e-mail [viajeswanderlust@gmail.com](mailto:viajeswanderlust@gmail.com)  
Bogotá - Colombia

Formulario de solicitud de visa completamente diligenciado y legible.

Dos fotografías tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm) fondo azul, una pegada en la solicitud y una adjunta con un gancho.

Reserva aérea ida y regreso.

Reserva de hotel confirmada para viajes individuales.

Certificación bancaria y extractos, estado de cuenta bancaria con movimientos de los últimos 3 meses, último/s extracto/s cuenta corriente y ahorros con el saldo a la fecha.

**Para personas a cargo:** Carta de responsabilidad de gastos y la documentación completa de la persona responsable.

**Para menores de edad:** Autorización notarial de salida del país de los padres (formato DAS), fotocopia del registro civil de nacimiento y la presencia de al menos un padre junto con el menor. El padre responsable presenta la documentación personal completa requerida junto al menor.

### **Adicionalmente deben anexar los siguientes documentos según el caso:**

**Estudiantes:** Constancia de estudios especificados, con fecha de ingreso, fecha de vacaciones y fecha de término de estudios como también el último comprobante de pago de matrícula.

**Independientes:** Certificado de ingresos por contador con copia de la tarjeta profesional del contador, original de la inscripción en la Cámara de Comercio y los tres últimos recibos de aportes sociales, salud/pensión.

**Empleados:** Carta del empleador con fecha reciente indicando antigüedad, cargo, salario, fecha de vacaciones/licenciano remunerada y que el empleado se va a reincorporar a sus actividades después de sus vacaciones, los 3 últimos comprobantes de salario con deducciones de aportes sociales. Cámara de Comercio de la empresa empleadora, especificación de cubrimiento de gastos por parte de la empresa que los cubre.

**Jubilados:** Resolución de pensión y los tres (3) últimos comprobantes de pago de la pensión (copias).

**Tours programados:** Confirmación de la agencia de viajes acerca del pago de su viaje. (Carta de la agencia).

### **Además, la embajada puede solicitar los siguientes documentos:**

Antecedentes judiciales.

Declaración de garantía (para visita). Este documento es de competencia y potestad de la embajada por la cual solamente será entregada por la Embajada en los pocos casos que considere.

Declaración de renta y patrimonio (formato DIAN) de los últimos 3 años.

Otros documentos que la embajada estime necesarios para otorgar la visa.

Registro de entradas y salidas del país (emitido por el DAS).



**Derechos consulares:**

El costo de la visa es de 60 Euros, es decir su equivalente en Pesos colombianos debe ser cancelado en efectivo, la suma exacta en el momento de la presentación de su solicitud de visa.

**INFORMACION ADICIONAL**

Si el destino final es otro país europeo, debe solicitarse primero la visa correspondiente ante la Representación Diplomática competente.

Los titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio o especiales colombianos no requieren visa si viajan en misión diplomática.

La solicitud será tomada en cuenta únicamente si se presentan los documentos completos.

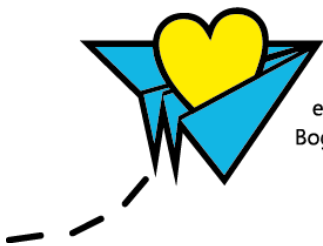
Cualquier declaración falsa en la solicitud será motivo de rechazo.

Las decisiones tomadas por la Embajada de Suiza en Bogotá en materia de otorgamiento de visas se basan sobre las Directivas de la Oficina Federal de Migración (ODM).

El estudio de cada solicitud tiene costo, independientemente de que la visa sea otorgada o negada.

La embajada de Suiza no se responsabiliza por la recepción de ninguna documentación por correo, fax o correo electrónico por lo cual cada solicitante debe llevar la documentación completa.

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos por ellos establecidos.



Carrera 13 A # 104-22  
Tel: (57) (1) 7531528 / 301 2129461  
e-mail [viajeswanderlust@gmail.com](mailto:viajeswanderlust@gmail.com)  
Bogotá - Colombia